

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño Subsidios y
Convenios del Gasto Federalizado
S201-Seguro Médico Siglo XXI
EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1	A.	CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO SUBSIDIOS Y CONVENIOS, S201-SEGURO MÉDICO SIGLO XXI	12
OBJETIVOS	3			
ALCANCE	3		CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	12
MARCO LEGAL	4		I. Contribución y destino	17
MARCO METODOLÓGICO	5		II. Rendición de cuentas y transparencia	21
			III. Calidad de la información	29
			IV. Orientación y medición de resultados	34
GLOSARIO	7	B.	HALLAZGOS	38
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10	C.	ANÁLISIS FODA	41
		D.	RECOMENDACIONES	44
		E.	CONCLUSIONES	45
		F.	VALORACIÓN FINAL DEL CONVENIO	47

G. ANEXOS

- Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Convenio
- Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio del estado de Puebla en 2018
- Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en el estado de Puebla en 2018
- Anexo 4. Vinculación del Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Convenio por tipo de financiamiento en 2018
- Anexo 6. Complementariedad del Convenio con otros Programas Públicos
- Anexo 7. Reportes trimestrales del Convenio en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Convenio a nivel estatal
- Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Convenio
- Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Convenio
- Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Convenio
- Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Convenio
- Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Convenio
- Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Convenio
- Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Convenio
- Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio
- Anexo 18. Presupuesto del Convenio en 2018 por Capítulo de Gasto

48

48

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

68

70

H. FUENTES DE REFERENCIA 74

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 76



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



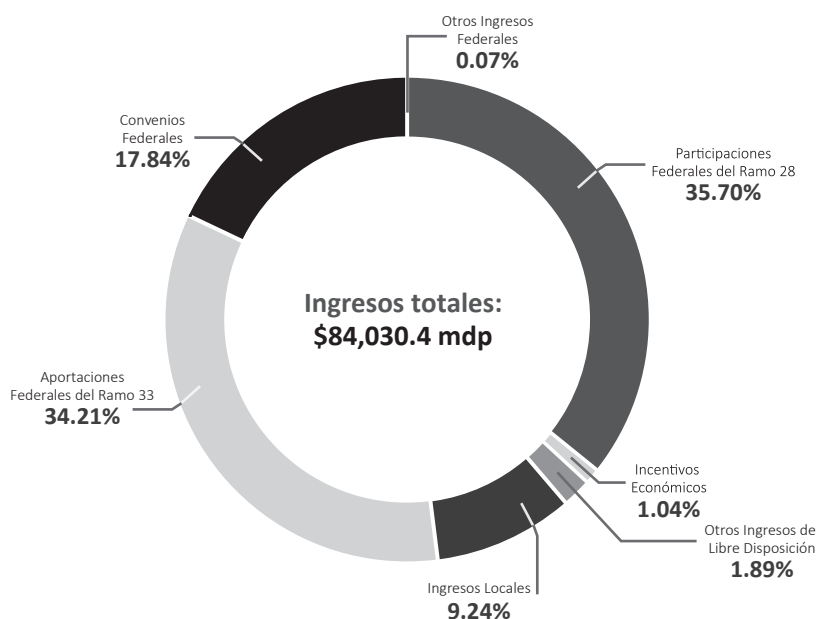
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
S201 Seguro Médico Siglo XXI, Ejercicio Fiscal 2018

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y de como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.¹

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

¹ Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación del Convenio S201-Seguro Médico

Siglo XXI

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Convenio Seguro Médico Siglo XXI, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Seguro Médico Siglo XXI para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Seguro Médico Siglo XXI para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Seguro Médico Siglo XXI que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Seguro Médico Siglo XXI en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del Seguro Médico Siglo XXI.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de Seguro Médico Siglo XXI en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Convenio en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de Seguro Médico Siglo XXI.

MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emitió los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Seguro Médico Siglo XXI, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de Gestión por Resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Convenio Seguro Médico Siglo XXI se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Convenio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

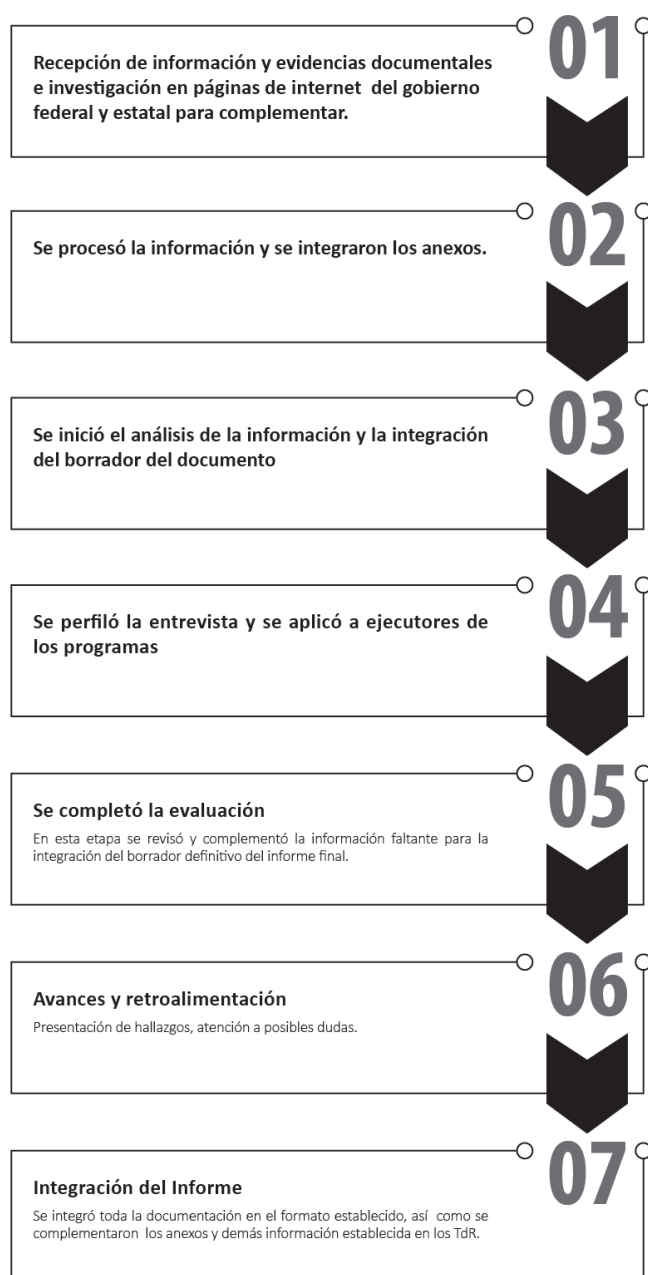
Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	Contribución y destino	1-6	6
II	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	15-19	5
IV	Orientación y medición de resultados	20-24	5
Total		24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado. Ejercicio fiscal 2018.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Convenio

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:



Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posibilidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

GLOSARIO

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SFA a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los

bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Finanzas y Administración es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE. Administración Pública Estatal.

APF. Administración Pública Federal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CNPSS. Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGS. Ley General de Salud.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PEF. Presupuesto de Egresos de la Federación.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

Pp. Programa Presupuestario

REPSS. Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.

SEE. Sistema Estatal de Evaluación.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
S201 Seguro Médico Siglo XXI, Ejercicio Fiscal 2018

SFU. Sistema de Formato Único.

SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SMSXXI. Seguro Médico Siglo XXI

SPF. Secretaría de Planeación y Finanzas

SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

SPSS. Sistema de Protección Social en Salud.

SRFT. Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla.

TdR. Términos de Referencia

Criterios técnicos para la Evaluación del Convenio S201 Seguro Médico Siglo XXI



CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

C.1 Descripción de los objetivos del Convenio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Los objetivos por los cuales se rige el Convenio se encuentran establecidos en los diferentes documentos normativos que rigen el Programa Seguro Médico Siglo XXI.

El ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018 en el numeral 3. Objetivos, menciona que el objetivo del Convenio es “Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud”.

Con relación a la Matriz de Indicadores para Resultados se establece como Fin “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin acceso a la seguridad social”, por otro lado, el Programa Presupuestario S032 del estado de Puebla tiene como objetivo “Favorecer a la población menor de cinco años sin seguridad social garantizando su acceso a una cobertura amplia de atención médica.”

Como base en lo anterior se puede constatar que los objetivos establecidos en las reglas de operación (normativa del Convenio), son consistentes tanto con los objetivos de la MIR FEDERAL (Pp S201), como con los de la MIR Estatal (Pp S032); dado que en los tres casos se hace referencia a la prioridad de entender a la población vulnerable (en este caso población infantil) que no tenga acceso a los servicios de salud.

Adicionalmente el objetivo del Convenio se encuentra alineado con los objetivos planteados en:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018

De acuerdo con el punto 5.3 de las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico SXXI, para el ejercicio 2018, se establece que “El SMSXXI es un Programa Federal, público y de afiliación voluntaria, su costo es cubierto mediante un convenio federal proveniente de recursos presupuestarios autorizados en el PEF, que complementan los recursos que las entidades federativas reciben de la Federación vía Ramo 12 y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, destinados a la prestación de servicios médicos”.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Convenio en la normatividad aplicable.

Es importante la atención médica en los primeros años de vida, ya que en ocasiones las condiciones de salud afectan de forma permanente al desarrollo y crecimiento de un individuo, por lo tanto, el Seguro Médico Siglo XXI se enfoca en la población menor de cinco años. En el país se contextualizan una serie de necesidades relacionadas con el tema de salud, es por ello que a través del Convenio Seguro Médico Siglo XXI se reconoce la necesidad de resolver las desigualdades en el acceso a los servicios médicos, ya que se considera una de las principales causas de mortalidad en edades tempranas de la población más pobre.

Por otro lado, por medio del documento Diagnóstico del Programa Presupuestario (Pp) S032, en el Estado de Puebla se identifica que los menores de cinco años sin seguridad social, tienen limitado el acceso a las intervenciones preventivas y de atención a la salud, mediante el Programa Seguro Médico Siglo XXI se pretende contribuir a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud, brindando seguridad médica universal a menores de cinco años de edad.

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Convenio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

La distribución de los recursos que permiten operar el Convenio Seguro Médico Siglo XXI se realiza conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico SXXI, para el ejercicio 2018.

Los recursos que se destinan al Convenio se encuentra autorizados en el PEF, estos complementan a los recursos que reciben las entidades federativas vía ramo 12 y del FASSA del ramo 33, que son destinados a la prestación de servicios médicos. La transferencia de los recursos para la operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI se realiza cuando se formaliza el convenio de colaboración entre la Secretaría y el Estado de Puebla en función de la disponibilidad presupuestaria.

En el Convenio específico de colaboración en la Segunda cláusula Inciso A se especifica que el monto a transferir será hasta por la cantidad que resulte del apoyo económico de intervenciones cubiertas por el programa, dicho monto se determinará conforme a las tarifas del tabulador establecido por la CNPSS, y se encuentra en el Anexo 1 del Convenio Específico.

El Estado de Puebla recibió la cantidad de \$192,355,239.81 pesos para operar el Programa Seguro Médico Siglo XXI que representa el 9.56% del total del presupuesto asignado a nivel federal al Convenio S201.

La Distribución de recursos partió de la disponibilidad presupuestal que tuvo la Secretaría de Salud federal según el Presupuesto de Egresos de la Federación, quien acuerda con el Gobierno del Estado de Puebla, específicamente con Secretaría de Salud del Estado de Puebla la distribución de los mismos. En el anexo no. III del Convenio Específico en materia de ministración de convenios para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado Puebla se establece el detalle de los criterios con los se transfieren los recursos presupuestales, destacando que estos se otorgan por evento realizado y con base en los tabuladores fijados en dicho convenio.

C.4 Evolución del presupuesto del Convenio en la entidad.

Cuadro 2. Evolución del presupuesto destinado al Seguro Médico Siglo XXI (miles de pesos)

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Federal*	\$ 1,572,522.33	\$ 1,493,092.52	\$ 1,897,307.08	\$1,789,875.30	\$1,193,081.27	\$2,011,131.56
Total Estatal*	\$37,711.90	\$45,393.80	\$80,816.10	\$66,711.00	\$ 5,649.59	\$192,355.23
Porcentaje (respecto al presupuesto federal)	2.39%	3.04%	4.25%	3.72%	0.47%	9.56%
Tasa de variación anual	---	20.36%	78.03%	-17.45%	-91.53%	3304.76%

*Devengado
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2016.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2017.
Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2018.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2013.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2014.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2015.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2016.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2017.
Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Puebla 2018

Los recursos que se destinan al Programa Seguro Médico Siglo XXI desde 2013 a 2018 han mostrado diversos comportamientos, a nivel federal el presupuesto presentó incrementos y decrementos, para el año 2018 el presupuesto se incrementó \$818,050.29 miles de pesos respecto del año anterior. A nivel estatal en Puebla en los años 2016 y 2017 se destinaron menos recursos al Programa, en 2017 la Tasa de Variación fue de -91.53% cifra que refleja la disminución de recursos en el presupuesto. En 2018 el monto destinado a la operación de Seguro Médico Siglo XXI representó el 9.56% del total del presupuesto y la Tasa de Variación fue de 3304.76%, el Convenio no presenta un comportamiento uniforme en la evolución del presupuesto.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Convenio evaluado.

Para el año 2018 la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Seguro Médico Siglo XXI consideró cinco indicadores, los cuales se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Indicadores federales del Convenio Seguro Médico Siglo XXI

Nivel de la MIR	Indicador
Fin	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud
Propósito	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo
Componente	Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional
Actividad	Porcentaje de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI
Actividad	Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores para Resultados del Convenio S201 Seguro Médico Siglo XXI

La descripción a detalle de cada uno se observa en el Anexo 1 del presente documento.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio evaluado en el estado de Puebla.

Para ejercer los recursos del Convenio S201 Seguro Médico Siglo XXI los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), operaron el Programa Presupuestario estatal S032 Seguro Médico Siglo XXI, mismo que, como se muestra en la evolución del presupuesto del Convenio, recibió un monto de \$192,355,239.81 pesos, dicho programa tiene como objetivo contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud de la población menor de 5 años.

La información a detalle se observa en el Anexo 2.

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Convenio evaluado.

Los indicadores a través de los cuales se le da seguimiento al Programa S032 Seguro Médico Siglo XXI se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados y se enlistan en el siguiente cuadro

Cuadro 4. Indicadores estatales del Programa S032 Seguro Médico Siglo XXI

Nivel de la MIR	Indicador
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional
Componente	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa estatal S032 Seguro Médico Siglo XXI, 2018.

La información a detalle por cada indicador se especifica en el Anexo 3.

C.8 Los objetivos de asignación del Convenio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la “Meta 2 México Incluyente”, se establece como objetivo: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”, para el cumplimiento de dicha meta el Convenio Seguro Médico Siglo XXI tiene como objetivo “financiar mediante un esquema público el aseguramiento y la atención de la población menor de cinco años”, es importante señalar que dicho objetivo se encuentra alineado con el Eje 1 Igualdad de Oportunidades del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 , en donde se tiene como objetivo “garantizar el acceso a servicios de salud”.

Finalmente, el Convenio por medio de las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño, permiten lograr el objetivo 4 del Plan Sectorial de Salud 2013-2018 de la Secretaría de Salud federal, en donde se pretende cerrar las brechas existentes en salud de los diferentes grupos sociales y regiones del país.

Por su parte El Programa Institucional 2017-2018 de la Secretaria de Salud establece “Mejorar el acceso a los servicios de salud con calidad en todas las regiones del Estado”.

Todos estos instrumentos señalan lo relativo al acceso de los servicios de salud, haciendo consistentes entre si sus objetivos.

La alineación de los objetivos entre instrumentos se detalla en el Anexo 4.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Convenio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

La normatividad que regula el Convenio Seguro Médico Siglo XXI se encuentra plenamente identificada por los SSEP, a nivel federal el 30 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación se expuso el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018 documento rector del Convenio en materia de normatividad, derivado de dicho documento el 13 de junio de 2018 se emite el CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla en donde se establecen los lineamientos en materia de transferencia de recursos, así como el seguimiento de los mismos.

En materia de programación del Pp S032 Seguro Médico Siglo XXI ejercido por los SSEP se rige por los siguientes documentos normativos:

Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Programa Sectorial de Salud Federal.
- Ley Orgánica de Administración Pública Federal.
- Reglas de Operación del Convenio Seguro Médico Siglo XXI

Normatividad Estatal

- Constitución Política del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Plan Institucional de Salud.
- Ley de la Administración Pública Estatal.
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por otro lado, el Diagnóstico del Pp S032 es considerado un documento normativo, debido a que en él se establecen estrategias de cobertura, metodología para la identificación de población objetivo y las estrategias para la selección de alternativas.

Los servidores públicos a cargo del programa se encontraron al tanto de la normatividad establecida por la federación tanto en las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico SXXI, para el ejercicio 2018 como

en los Convenios suscritos entre las secretarías federal y estatal de salud. Ello es indispensable toda vez que para el ejercicio de los recursos era necesario conocer a detalle toda esta normatividad.

Cabe señalar que las reglas de operación se expidieron el 30 de diciembre del 2017 y el convenio específico de colaboración casi cinco meses y medio después, se publica el 13 de junio del 2018, ello deja claro que la normatividad presentó cambios a lo largo del ejercicio a los cuales la Secretaría de Salud del estado de Puebla tuvo que ajustarse.

2. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL		CRITERIOS
4		Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.
		RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	Sí
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c)	Están apegados a un documento normativo	Sí
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	Sí

En las Reglas de Operación del Seguro Médico Siglo XXI (documento normativo del Convenio) se establecen las características en materia de aplicación y transferencia de recursos federales, en el numeral 5.3 Características, periodicidad y forma de pago de los apoyos para la operación del SMSXXI se especifica que los montos aplicables se encuentran en función de desarrollo del SMSXXI. En las Reglas de Operación se consideran siete tipos de apoyos económicos enfocados a niños y niñas menores de cinco años.

Las fuentes de financiamiento del Convenio son recursos federales autorizados en el PEF, mismos que complementan los recursos recibidos vía Ramo 12 y Ramo 33.

Por otro lado, por medio del CONVENIO Específico de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Salud del gobierno federal y el Estado de Puebla Segunda Cláusula se especifican los criterios para la transferencia de los recursos.

Cabe señalar que todos los procedimientos para la planeación de los recursos se establecen en las Reglas de Operación de Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018 y el CONVENIO de Colaboración Específico, estos criterios se encuentran estandarizados y son conocidos por la Unidad Administrativa de los Servicios de Salud del Estado de Puebla encargados de operar el Programa, al igual que el monto anual que reciben por concepto de dicho Convenio.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los criterios para distribuir los recursos del programa al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	Sí
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	Sí
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	Sí

Los criterios para la distribución de los recursos del Convenio Seguro Médico Siglo XXI se establecen en el documento normativo CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla. Estos criterios son del conocimiento de los SSEP y se encuentran estandarizados, los plazos para revisión se realizan en función de las transferencias realizadas de acuerdo en la segunda y séptima cláusula del Convenio.

En la Cláusula Primera del CONVENIO Específico de Colaboración se define que la transferencia de recursos será por el concepto de "Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI", dicha transferencia se realiza conforme a lo establecido en los incisos A, B y C de la Cláusula Segunda donde se consideran los montos a cubrir por las intervenciones, los requisitos a cubrir por cada transferencia realizada.

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Convenio?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a)** Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b)** Recursos estatales
- c)** Otros recursos

El Convenio Seguro Médico Siglo XXI en el Estado de Puebla se ejerció a través del Programa Presupuestario S032 Seguro Médico Siglo XXI, para su operación, el monto devengado fue de \$192,355,239.81 que representa el 9.56% del total presupuesto destinado al Convenio.

Las fuentes de financiamiento son recursos federales autorizados en el PEF 2018, y su transferencia se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 y el CONVENIO de Colaboración Específico celebrado entre la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.

Cabe señalar que en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018 se recibieron recursos federales para su ejecución en el sector salud de los programas Seguro Popular, PROSPERA – Componente de Salud, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, los cuales por medio de los objetivos establecidos en las diferentes MIR, coadyuvan al logro del objetivo del Convenio SMSXXI, toda vez que muestran un enfoque respecto a garantizar servicios de salud de calidad en la entidad.

En el Anexo 5 se observa a detalle la información referente a los recursos federales.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Convenio Seguro Médico Siglo XXI presenta complementariedad con los siguientes Programas Presupuestarios estatales:

- E149 Protección en Salud y Servicios de salud a la comunidad: Este programa brinda atención a toda la población abierta de responsabilidad de los Servicios de Salud que complementan las acciones del Programa SMSXXI que se enfoca en la atención de las niñas y niños menores de 5 años, ambos programas son operados en las Unidades Médicas de los Servicios de Salud.
- E025 Seguro Popular: complementa al Programa SMSXXI, ya que en el primero se cubre el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de salud pública del CAUSES que corresponden al primer nivel de atención, sin embargo, para ampliar el servicio se realizan la afiliación al SMSXXI a fin de cubrir intervenciones ampliadas para niños y niñas menores de cinco años de edad.
- G020 Rectoría en Salud: Este programa brinda atención a toda la población abierta de responsabilidad de los Servicios de Salud que complementan las acciones del Programa SMSXXI, con acciones de rectoría, enfocándose a calidad de la atención médica, satisfacción de los usuarios y administración de los recursos, este programa es operado en las Unidades Médicas de los Servicios de Salud.

De acuerdo con la información consultada únicamente se dispone del documento Diagnóstico del Pp S032 que marca las estrategias para lograr el objetivo del Convenio, cabe señalar que los responsables de los programas presupuestarios se coordinan para analizar la información y tomar decisiones de manera conjunta. Es importante señalar que los programas son complementarios debido a que los componentes son similares sin embargo atienden a diferente población.

En el punto 5 de las reglas de operación se establece que “El SMSXXI, no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a diseño, beneficios, apoyos otorgados y población objetivo.”

6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Estado de Puebla ejerce los recursos del Convenio a través del Programa Presupuestario S032 Seguro Médico Siglo XXI, que recibió un monto de \$192,355,239.81, la totalidad de los recursos fueron destinados para operar el Pp. Este programa es consistente con el objetivo del Convenio y los indicadores de desempeño se encuentran alineados con la MIR federal. Para mayor detalle consultar el Anexo 2.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Se identificaron diferentes mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada del ejercicio de los recursos del Convenio.

Planeación – Programación – Presupuestación

- Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI).
- Sistema informático mediante el cual la entidad integra la Propuesta Anual de Inversión Pública.
- Sistema de programación y presupuesto para resultados (SPPR)

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación, el SPPR es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla, el cual deberá incluir los siguientes insumos fundamentales:

- Catálogos Administrativos, Funcionales y Económicos.
- Concertación de Programas Presupuestarios y Unidades Responsables (UR's).
- Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.
- Definición y cuantificación de la Población Objetivo
- Matrices de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico.
- Instrumentos estratégicos para los enfoques transversales
- Misión Institucional
- Resultados del proceso de Monitoreo y Evaluación
- Techos Presupuestales

Ejercicio – Control- Seguimiento

Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Este sistema se ha modernizado y cambió su denominación a Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Contraloría, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática la cual permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.

Sistema de Evaluación del Desempeño, es una herramienta que brinda información objetiva de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha. Las actividades de evaluación de la entidad o municipio se deben integrar en un programa anual.

Si bien es de destacar que cada uno de estos sistemas de reporte viene a registrar el avance en diferentes áreas y procesos de programación- presupuestación, se considera un exceso tantos sistemas por lo que sería recomendable valorar la posibilidad de integrar todos estos sistemas de monitoreo en un solo sistema único. La intención es la de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes a través de un sistema único con módulos de acuerdo a la información que las dependencias requieran como es la SFA y la Contraloría entre otras.

El personal recibe capacitación por parte del Sistema Estatal de Evaluación, seminarios webinar en el SRFT y explicación de cada uno de los temas requeridos por parte del personal de la SFA. Es importante mencionar que se disponen de manuales claros en materia de sistematización, como es el Manual de Usuario del SPPR. Todas estas acciones son consideradas buenas prácticas en el proceso de sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño.

8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Convenio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 que los recursos económicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

El Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la Transparencia Fiscal, la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva el desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los procesos gubernamentales.

Del SED se desprenden dos evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal. La primera de ellas son las MIR's, que se integran en dos momentos, al inicio del ejercicio y que se apegan a lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y el segundo mediante modificaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y se ajustan para quedar en su versión definitiva al cierre del mismo. Cuenta de ello se observa en la página: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>. La segunda evidencia es la información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta como son los informes trimestrales.

El seguimiento de dicha información se realiza por medio del SEE y el SiMIDE.

Con relación a los indicadores de la MIR federal los resultados son documentados por medio del Sistema de Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). En este portal las entidades federativas reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales obtenidos mediante convenios.

El SFU se compone de cuatro reportes:

- **Gestión de Proyectos:** Se reporta el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.
- **Nivel financiero:** Se reporta la totalidad de los recursos de gasto federalizado ejercidos por fondo, con una desagregación a nivel de partida genérica, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto.
- **Ficha Técnica de Indicadores:** Considera las Matrices de Indicadores para Resultados que permiten hacer un sistema de monitoreo, para evaluar el resultado del ejercicio de los recursos.
- **Evaluaciones:** Resultado de las evaluaciones externas, parciales o definitivas, relativos al ejercicios de los recursos federales transferidos, conforme al Programa Anual de Evaluaciones de la entidad federativa.

Por otro lado, las evaluaciones realizadas al Convenio son documentadas por medio del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en donde se pueden consultar los resultados de las Evaluaciones del Desempeño a través de la siguiente liga: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, el sitio muestra información sobre los resultados de 2017. Dichos instrumentos son utilizados en el proceso de planeación, seguimiento y rendición de cuentas permitiendo identificar elementos que ayudan a la toma de decisiones.

9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio tiene cuatro de las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	No
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	Sí

La información que se reporta a través del SFU cumple con el criterio de homogeneidad toda vez que los informes que se generan cumplan con una estructura, formato y contenido como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del Convenio reportan los avances en la aplicación de recursos. Con ello el Gobierno Federal homologa la información y los reportes de avances.

Se encuentra organizado en tres grandes módulos:

Formato único

Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.

Recursos a nivel fondo

Informe global a nivel Fondo o Convenio de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.

Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

El sistema está diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances; se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o esta es incompleta; es congruente ya que se tiene que validar la información de cada trimestre y del trimestre anterior; y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que dar cuenta cada trimestre y dentro de los primeros veinte días de este. Los SSEP como encargados de reportar se coordinan con la SFA en términos de integración, consolidación y validación de la información.

El Convenio Seguro Médico Siglo XXI no presenta información completa toda vez que en la información reportada ante el Congreso de la Unión únicamente se tiene como evidencia informes trimestrales del Avance Financiero y puede ser consultada en la siguiente dirección: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
S201 Seguro Médico Siglo XXI, Ejercicio Fiscal 2018

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio, todas las características establecidas.
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Sí
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	Sí

El avance respecto al cumplimiento de las metas del Pp S032 lo reportan los Servicios de Salud del Estado de Puebla en los niveles Fin y Propósito de la MIR, a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el reporte de los indicadores nivel Componente y Actividad se realiza por medio del Sistema Estatal de Evaluación (SEE).

La información que se reporta cumple con los criterios establecidos en la pregunta, además que la información que se reporta en los diferentes sistemas se encuentra validada por la SFA.

La información que se reporta cumple con el criterio de homogeneidad debido a que se observan las mismas características en los cuatro informes trimestrales, es desagregada al poder identificar información relevante de los indicadores como: nombre, nivel, dimensión a medir, unidad de medida, frecuencia de medición y el avance de las metas. Además la información es completa, congruente y actualizada debido a que cumple con los criterios que establece el SiMIDE y el SEE. Una vez integrada y validada la información los informes pueden ser consultados en el portal de Transparencia Presupuestal del Estado de Puebla, disponible en la siguiente liga: <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>. Los SSEP como encargados de reportar se coordinan con la SFA en términos de integración, consolidación y validación de la información.

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	Sí

Los Documentos normativos de Seguro Médico Siglo XXI se encuentran disponibles en la página del Diario Oficial de la Federación, están actualizados y son públicos.

La información para monitorear el desempeño del Convenio está actualizada y acorde a lo establecido en las Reglas de Operación, la información se encuentra disponible en la página del Gobierno del Estado de Puebla y puede ser consultada en la siguiente liga <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> en la sección de Evaluación de Resultados.

Además existe un Convenio entre la Secretaría y el Estado de Puebla en el cual se establecen los mecanismos de seguimiento al Convenio, y el monitoreo a la ejecución de los recursos transferidos.

Los sistemas de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones, y es pública toda vez que existen páginas en internet en las que se puede consultar la información en términos generales. Vale la pena citar a la Cuenta pública del 2018 compendio que concentra información sobre el Convenio y los cierres presupuestales del ejercicio y <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición de todo el público la página de internet en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de un Formato de solicitud de acceso a la información, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Por un lado, en el Estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Por otro lado se abre la oportunidad de la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social a través de la figura de la contraloría social regulada mediante el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla”. La contraloría social es un mecanismo de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas.

12. El Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en el programa

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Subsidio o Convenio y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	Si
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	Si
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	Si
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	Si

Seguro Médico Siglo XXI fue evaluado en el ejercicio fiscal 2017, esta evaluación fue de tipo Específica de Resultados; los resultados de esta se encuentra disponibles en la página del Sistema de Evaluación de Puebla <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones> en la sección de Resultados de Evaluaciones, además de contar información del formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La metodología con la que se realizó la evaluación del Convenio Seguro Médico Siglo XXI en el Estado de Puebla se estableció en los términos de referencia para la Evaluación Específica de Resultados de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado.

De acuerdo con el reporte final de resultados de la evaluación realizada al Convenio Seguro Médico Siglo XXI para el ejercicio fiscal 2017 el propósito de dicha evaluación fue determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil, que a la vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones. La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto entre lo cuantitativo y lo cualitativo, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, que comprendió una técnica de investigación válida y predominantemente descriptiva, dicha metodología permitió responder a los objetivos específicos de la evaluación.

La evaluación realizada se compone de cuatro secciones: I. Planeación estratégica, II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información generada y IV. Análisis de resultados, es en esta última sección en donde se realizó la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas. Además permite conocer el resultado de la aplicación de los recursos públicos.

Como se observa en el Anexo 9 el informe final de la evaluación fue publicado en medios de difusión oficiales, y se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/SyC2018/Informe_SEGURO_MEDICO_XXI.pdf.

13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
---	---

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los aspectos que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Convenio en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Convenio Seguro Médico Siglo XXI fue auditado durante el ejercicio fiscal 2017, por la Auditoría Superior de la Federación, en donde el objetivo era fiscalizar los servicios del Seguro Médico Siglo XXI para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas.

Par el ejercicio fiscal 2018, no se encontraron informes de la ASF, ni de la Secretaría de la Función Pública relacionados con el seguimiento al Convenio.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Convenio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL		CRITERIOS
3	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta	
CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es oportuna	Sí
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	No
d)	Está sistematizada	Sí
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al Subsidio o Convenio	Sí

El Estado de Puebla a través de los Servicios de Salud reporta información a nivel federal del Convenio Seguro Médico Siglo XXI por medio del SFU, se generan informes trimestrales relativos al Avance Financiero, los cuales se encuentran disponibles en la página del Congreso de la Unión https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

Cabe señalar que la información que se reporta se encuentra validada y revisada por el personal encargado de dar seguimiento al programa. Se considera que la información que se reporta es oportuna, confiable, y se encuentra sistematizada.

Con referencia al seguimiento de los indicadores las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 establecen que el estado de Puebla debe reportar por conducto de la CNPSS la información de las variables de los indicadores a través del Sistema de Información en Salud, sin embargo dicha información sólo puede ser consultada por usuarios del sistema. Por lo tanto la información no se considera pertinente, ya que no se dispone de elementos que permitan medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componente. Debido a que el acceso a los sistemas no es público.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de la dependencia genera y reporta para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal, cumple con las características establecidas en la pregunta.
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d) Está sistematizada	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al programa	Sí

El monitoreo de los indicadores de desempeño establecidos en la MIR estatal para el Pp S032 se realiza a través de dos sistemas: SIMIDE y SEE; por medio de los informes trimestrales se informa el porcentaje de avance de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión, la información es oportuna debido a que se establecen periodos para la integración de la misma, además se encuentra validada por las unidades administrativas encargadas del Convenio.

Esta información se encuentra actualizada y la calidad de la información se relaciona con las Fichas Técnicas de los Pp, donde se describen los indicadores, su método de cálculo y la frecuencia de medición.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Sí
d) Está sistematizada	Sí

Los recursos transferidos para la operación del Convenio Seguro Médico Siglo XXI se ejecutaron conforme a lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, además en el CONVENIO Específico de Colaboración en la cláusula decima cuarta se acordaron los criterios para la supervisión, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los mismos, los cuales se realizan con apego las disposiciones jurídicas de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y demás órganos fiscalizadores federales y locales competentes.

El Sistema de Formato Único (SFU) permite dar seguimiento a los recursos ejercidos en cuatro niveles (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Indicadores y Evaluaciones), éste se encuentra sistematizado y se accede a él por medio del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), ahora SRFT.

Con referencia a la población objetivo que atiende el Convenio es establecido de acuerdo con los lineamientos del numeral 4 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, la cual corresponde al 80% de la población menor de cinco años a las proyecciones realizadas por CONAPO para 2018.

Cabe señalar que la información se encuentra sistematizada toda vez que se deben generar informes trimestrales en los que se reporta el avance financiero, los cuales son de carácter público y dan seguimiento de la ejecución de los recursos.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL		CRITERIOS
4		La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Si
b)	La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Si
c)	Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Si
d)	Está sistematizada	Si
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	Sí

La ejecución de los recursos del Convenio SMSXXI se realiza conforme a lo establecido en los criterios de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, y el CONVENIO de Colaboración Específico celebrado entre la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla. Los SSEP son los encargados de ejercer los recursos por medio del Pp S032.

La información que se reporta en los diferentes sistemas estatales cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para la captura de información hay que apegarse a estas normas técnicas.

- Manual del usuario SIMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

De igual manera que los reportes a la federación (pregunta anterior), los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances. En el Estado de Puebla los reportes de carácter financiero se encuentran disponibles en la página de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la sección de Recursos Federales Transferidos, se puede acceder por la siguiente liga: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.

De acuerdo con información del Documento Diagnóstico del Pp S032 para 2018 se atiende a 46,764 niños y niñas menores de cinco años, esta información se encuentra validada por la CNPSS.

Las acciones y actividades que se realizan para contribuir al logro del objetivo del Convenio SMSXXI se especifican en el documento Diagnóstico del Pp S032, además de las metas establecidas para los indicadores de desempeño las cuales son sistematizadas por medio del SIMIDE y el SEE. Cabe señalar que no se identifican áreas de oportunidad en el análisis.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL		CRITERIOS
4		La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente	Sí
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	Sí
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio	Sí
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	Sí
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	Sí

El seguimiento respecto al avance de los objetivos del Convenio Seguro Médico Siglo XXI es verificable a través de los indicadores de desempeño a nivel federal y estatal, que se establecen en las Matrices de Indicadores para Resultados disponible en la página de Transparencia Presupuestaria (<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12S201>) a nivel federal y en la página de PbR del Estado de Puebla en la Sección de Transparencia disponible en la siguiente liga <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, por lo tanto, la información puede verificarse de forma pública. En el caso de los avances en el SFU únicamente se dispone de información respecto al Avance Financiero.

La cobertura del Convenio SMSXXI de acuerdo con las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 se ubica geográficamente en todo el territorio nacional donde habiten familias con infantes menores de cinco años que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, por lo tanto el Convenio da cobertura a la población objetivo ubicada en el estado de Puebla.

Con relación a la cuantificación de los beneficiarios en los documentos Diagnóstico y Análisis de la Población del Pp S032 se establece la totalidad de niños y niñas menores de cinco años adscritos alguna unidad del SPSS.

La rastreabilidad de los recursos se realiza a través del portal <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-Federales> en el apartado de Recursos Federales Transferibles se localizan los informes trimestrales financieros para el Convenio SMSXXI.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Programa Presupuestario S032 Seguro Médico Siglo XXI a través del cual se ejercen los recursos destinados al Convenio, presenta un nivel de vinculación alto con el objetivo de Seguro Médico Siglo XXI establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, en donde se tiene como fin “Contribuir a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin acceso a la seguridad social”.

Dicho objetivo es consistente con la información que se plantea en el documento Diagnóstico del Pp S032 en donde se describe la problemática y su evolución, la alineación de los objetivos con los documentos normativos PND 2013-2018, PED 2017-2018 y Plan Sectorial de Salud; así como la estrategia de cobertura.

Los objetivos de la MIR estatal del Pp S032 y los indicadores de desempeño planteados aportan información de utilidad para la toma de decisiones en la gestión del Convenio, bajo los criterios que se establecen en el CONVENIO de Colaboración Específico entre la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla, para la operación de SMSXXI.

Los objetivos de la MIR del programa presupuestario S032 Seguro Médico Siglo XXI contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal ya que se observa que existe una relación directa, los indicadores de la MIR estatal guardan estrecha relación con los indicadores federales, por lo tanto se considera que son suficientes y además necesarios debido a que por medio de la MIR se establecen los indicadores y metas relacionados al objetivo establecido en las Reglas de Operación de SMSXXI.

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

CARACTERÍSTICAS	
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo
d)	El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio

A nivel federal, los indicadores estratégicos se plantean en la MIR del Programa S201 y se encuentran altamente relacionados con el objetivo del Convenio, por lo tanto, son relevantes y adecuados debido a que aportan elementos para emitir un juicio en la medición del desempeño.

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
S201 Seguro Médico Siglo XXI, Ejercicio Fiscal 2018

Con referencia al monitoreo y diseño de las metas, únicamente se conoce el grado de avance de los indicadores para el cuarto trimestre con información a nivel nacional, los informes trimestrales para los indicadores de desempeño no son de carácter público, por lo tanto no se cuenta con evidencia para el Estado de Puebla que permita dar seguimiento al avance de las metas con la frecuencia de medición que se establece en la MIR.

Los indicadores de desempeño del Pp S032 Seguro Médico siglo XXI se encuentra establecidos en la MIR del mismo Pp disponible en la página de Presupuesto basado en resultados. Estos cumplen con las cuatro características de la pregunta. Así mismo, los indicadores son de relevancia y adecuados debido a que están altamente relacionados con el objetivo del Convenio y permiten identificar elementos para medir el desempeño.

Con referencia al monitoreo, los SSEP reportan información trimestralmente en el SiMIDE y el SEE para pedir el porcentaje de avance, en función de la frecuencia de medición determinada en la Ficha Técnica de los Indicadores, esta información se observa a detalle en los Anexos 12, 13, 14 y 15.

22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Convenio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

El Convenio Seguro Médico Siglo XXI en su MIR federal considera cinco indicadores de desempeño, para el ejercicio fiscal 2018 no se contó con información que permita dar seguimiento de las metas en el Estado de Puebla, si bien el SFU considera bloques para captura del avance en las metas de los indicadores de desempeño, el acceso a esta información no es de carácter público.

Los avances que se observan corresponden al cuarto trimestre, debido a que en la información disponible de la página de Transparencia Presupuestaria únicamente muestra el porcentaje de avance para el cierre del ejercicio fiscal 2018, la frecuencia de medición para los indicadores de desempeño es variable en función del nivel de la MIR, para los indicadores de Fin y Propósito es Bienal, el indicador tipo Componente es anual, mientras que los indicadores de Actividad presentan frecuencias de medición semestral y trimestral.

Tres de los cinco indicadores que considera la MIR federal presentaron avances de las metas superiores al 90%. Para mayor detalle de la información se sugiere consultar el Anexo 16.

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

De acuerdo con la información reportada por los SSEP en el SiMIDE y el SEE, los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario S032 Seguro Médico Siglo XXI para el caso de los indicadores nivel Fin y Propósito, muestran avances superiores al 90%.

El indicador Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI nivel Componente presentó 64.11% de avance, si bien la meta programada es de 75.00%, la afiliación de la población objetivo es de manera voluntaria de acuerdo a lo que establecen las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, por lo tanto, el cumplimiento de la meta requiere una mayor atención para el logro del objetivo del Convenio.

Para mayor referencia del avance de las metas se muestra la información a detalle en el Anexo 17.

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Convenio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio o Convenio, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecidos.

CARACTERÍSTICAS	
a)	El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

a) El Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.

b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

El Subsidio Seguro Médico Siglo XXI, de acuerdo con la información disponible, no contó con una calendarización para el ejercicio de los recursos recibidos, el CONVENIO de Colaboración Específico únicamente hace referencia a costos sobre los tratamientos contemplados y su tabulador correspondiente.

El presupuesto del Subsidio SMSXXI se concentra en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000, en donde el capítulo 1000 Servicios personales representa el 82.23% del total del presupuesto ejercido, mientras que los capítulos de Materiales y suministros y Servicios generales únicamente reciben el 17.77% del presupuesto para su ejecución. Con referencia a la eficacia presupuestal el capítulo de gasto 2000 registró 89.30%, mientras que los capítulos 1000 y 3000 presentan eficiencia presupuestal del 100%. En términos globales el Subsidio presentó una eficacia presupuestal de 98.50%.

Cabe señalar que el CONVENIO de Colaboración Específica de Seguro Médico Siglo XXI establece que los recursos transferidos se realizan por concepto de “Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI”, señalado en el numeral 5.3.2 de “las Reglas de Operación de Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018.

La información presupuestal es manejada de forma sistemática, se dispone de informes trimestrales en donde se observa el Avance financiero, la información que se genera es validada por la SFA, y se cuenta con mecanismos de control que permiten la transparencia de la información.

El desglose por cada capítulo de gasto se especifica en el Anexo 18.

HALLAZGOS

B

En el proceso de la evolución y el análisis comparativo de diferentes fuentes oficiales de información se identificaron los siguientes hallazgos por área temática.

I. Contribución y destino

- El Convenio Seguro Médico Siglo XXI es un programa que se ejerce con recursos del gasto federalizado, para su operación el 30 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018. Además de este documento normativo, el Subsidio se rige por el CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018, por concepto de apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el SMSXXI que celebran la Secretaría de Salud Federal y el Estado de Puebla, el Procedimiento para la Integración de la Programación de metas e indicadores derivado del Manual de Procedimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y el documento Diagnóstico del Pp S032, los cuales son conocidos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla encargados de ejercer los recursos a través del Programa Presupuestario correspondiente.
- Como parte de la planeación de los recursos, el Convenio Específico de Colaboración establece que la aplicación de los recursos transferidos será por el concepto de “Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI”, del cual se especifican los criterios para su operación en el numeral 5.3.2 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018.
- El Convenio presenta complementariedad con tres Programas Presupuestarios ejercidos por los Servicios de Salud del Estado de Puebla, debido a que coordinan acciones que permitan brindar a la población servicios de salud de calidad y ampliar la cobertura.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Como parte del proceso de rendición de cuentas y transparencia, el Convenio por medio de diferentes plataformas, da seguimiento a la ejecución de los recursos y el monitoreo del desempeño, a nivel federal se cuenta con el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, ahora denominado SRFT, en donde se sistematiza la información en cuatro grandes bloques Indicadores, Gestión de Proyectos, Evaluaciones y Avance Financiero, sin embargo no cumple con la característica de información completa debido a que sólo se puede dar seguimiento al Avance Financiero.
- Con relación al proceso de programación, este se lleva a cabo por medio del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), el monitoreo de los indicadores estatales se realiza por medio de dos plataformas que se dividen en indicadores estratégicos y de gestión SiMIDE y SEE. Es importante señalar que la información que se reporta es homogénea, congruente y desagregada.
- El gobierno del Estado de Puebla dispone de un portal de Transparencia Fiscal a través del cual permite dar seguimiento a los indicadores de desempeño, esta información es de carácter público y es actualizada.
- El Convenio Seguro Médico Siglo XXI fue evaluado en el ejercicio fiscal 2017, sin embargo, no se encuentran identificados los Aspectos Susceptibles de Mejora, toda vez que para el momento de la evaluación no se encontraba integrado el DIT que permita conocer las acciones que dan atención a los ASM.

III. Calidad de la información

- El monitoreo del Convenio se realiza a nivel federal y estatal a través de información que se sistematiza en el SFU y los sistemas SiMIDE y SEE. Para el caso de la información reportada al SFU, cumple con los criterios de oportuna, confiable y actualizada, sin embargo, no es pertinente debido a que no se dispone de información que mida los indicadores estratégicos y de gestión. Únicamente se dispone de la información reportada en la MIR del Convenio que es descargable del Portal de Transparencia Presupuestaria.
- La información que se reporta en los diferentes sistemas cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y para ello hay que apegarse a estas normas técnicas.
- Los sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se realiza un reporte financiero, además del porcentaje de cumplimiento de los indicadores establecidos en la MIR del programa S032.
- En el Convenio SMSXXI se especifica de manera clara la cobertura y los beneficiarios finales, toda vez que las Reglas de Operación, los documentos de Diagnóstico y Análisis de Población del Pp S032 establecen la atención médica a la población menor de 5 años, sin embargo, la afiliación al Programa es de manera voluntaria.

IV. Orientación y medición de resultados

- Seguro Médico Siglo XXI es un Convenio que muestra una alta vinculación de los objetivos y el Programa Presupuestario a través del cual se ejercen los recursos, además muestra alineación con lo establecido en el PND 2013-2018 y el PED 2017-2018, misma que se refleja en los indicadores establecidos para medir el desempeño del Pp.
- El Pp S032 establece tres indicadores a través de los cuales se le da seguimiento al desempeño, sin embargo, el avance de la meta del indicador Componente 1 no cumple debido a que la afiliación de la población al programa se hace de forma voluntaria. En el caso del avance en las metas establecidas en la MIR federal únicamente se dispone de información para el cierre del ejercicio a pesar de que la frecuencia de medición de algunos indicadores es semestral y trimestral.
- Con referencia al ejercicio de los recursos, se realiza en función de lo establecido en el Convenio de Colaboración específico, en donde se establece el uso para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI. En la información disponible para el SMSXXI no se contó con información referente a la calendarización de los recursos, la eficiencia presupuestal fue del 98.50% lo que representa una óptima utilización de los recursos.



ANÁLISIS FODA

Cuadro 5. Análisis FODA

Sección Temática	Fortalezas
Contribución y destino	1. La normatividad estatal y federal que rige el Convenio se encuentra identificada y es de carácter público. 2. Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 son el instrumento a través del cual se establece el proceso de planeación del Convenio SMSXXI. 3. El Estado de Puebla cuenta con un sistema a través del cual se sistematiza el proceso de programación y presupuestación SPPR. 4. El programa Presupuestario a través del cual se ejercen los recursos contribuye al logro del objetivo del Convenio. 5. Los objetivos se encuentran vinculados con el PND 2013-2018 y PED 2017-2018, ésta vinculación se centra desde el objetivo general que se establece desde las Reglas de Operación del programa. 6. La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del Gobierno del Estado. 7. El monto asignado al Pp incrementó significativamente respecto del año anterior
Rendición de cuentas y transparencia	1. El Sistema de Formato Único, por sus características permite que la información reportada sea homogénea, desagregada, completa y congruente. 2. La entidad federativa cuenta con sistemas (SiMIDE y SEE) a través de los cuales se reporta información del avance de las metas a nivel de fin, propósito, componente y actividad. 3. Se cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. 4. El Convenio cuenta con evaluaciones que permiten valorar el impacto o desempeño.
Calidad de la información	1. El monitoreo del desempeño del Convenio se realiza a nivel federal y estatal. 2. A nivel estatal la información que se reporta es oportuna confiable, pertinente, se encuentra sistematizada y es actualizada. 3. La ejecución de los recursos se realiza conforme a la normatividad establecida en las Regla de Operación y el Convenio de Colaboración Específico. 4. Los SSEP reportan información financiera referente al Convenio misma que es rastreable a través del Portal de Transparencia de Puebla.
Orientación y medición de resultados	1. Los objetivos establecidos en las MIR de los programas presupuestarios contribuyen al logro de la MIR federal ya que se encuentran vinculados. 2. Se cuenta con información respecto al avance de los indicadores establecido en la MIR estatal a través de los sistemas SiMIDE y SEE.

Sección Temática	Oportunidades
Contribución y destino	1. Existe complementariedad con tres programas presupuestarios que brindan atención médica a diversos sectores de la población. 2. SMSXXI cuenta con un Convenio de colaboración específico entre la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla en materia de transferencia de recursos. 3. La sistematización de la información en el SFU, SiMIDE, SPPR y SEE permite documentar el desempeño del Convenio, y tener una mejor planeación de los recursos.
Rendición de cuentas y transparencia	1. La implementación del Presupuesto basado en Resultados es una oportunidad para fomentar la cultura organizacional de la Gestión para Resultados. 2. Existe información consultable del Pp y disponible en diferentes portales del Gobierno del Estado
Calidad de la información	1. El registro de la información en los distintos sistemas federales y estatales, es una oportunidad para monitorear el nivel de transparencia en la información. 2. Además de hacer reportes trimestrales en el SFU, debe darse seguimiento por medio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
Orientación y medición de resultados	1. Los objetivos del programa presupuestario estatal, presenta alta vinculación con la MIR federal. 2. La eficiencia presupuestal del Pp se encuentra por encima del 90%.
Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	1. La asignación de recursos al Convenio depende de la disponibilidad en los recursos federales. 2. Para el ejercicio fiscal 2018 el Convenio no fue sujeto de auditorías por la ASF, ni la SFP, situación que no permite monitorear la adecuada ejecución de los recursos.
Rendición de cuentas y transparencia	1. El reporte de avance de indicadores de la MIR estatal se realiza por separado en diversos sistemas, por lo tanto, para las Unidades Administrativas deben realizar diferentes tipos de integración de acuerdo a como lo requiere cada sistema. 2. La carencia del DIT2019 no permite verificar si se ha dado seguimiento a los ASM para el ejercicio fiscal anterior.
Calidad de la información	1. A nivel federal no se dispone de información pública para darle seguimiento al avance de los indicadores estratégicos y de gestión. 2. La ubicación geográfica de la contribución de los objetivos es muy general y solo hace referencia a la población objetivo de la entidad.
Orientación y medición de resultados	1. No se cuenta con una calendarización para la transferencia de recursos. 2. El avance de la meta del Componente 1 no se cubrió, debido a que la afiliación al Programa es voluntaria 3. El avance de los indicadores federales solo es monitoreable por medio de la MIR federal de manera anual.

Sección Temática	Amenazas
Contribución y destino	1. Las tasas de variación del Convenio presentan un comportamiento variable lo que repercute en la programación a largo plazo
Rendición de cuentas y transparencia	1. El DIT que contiene los ASM para el año 2018 se encuentra desfasado en su integración. 2. El Portal Aplicativo de Hacienda cierra impidiendo tener acceso a los reportes y cierres.
Calidad de la información	
Orientación y medición de resultados	1. No se cuenta con información sobre la calendarización para la transferencia de los recursos.

RECOMENDACIONES



Cuadro 6. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Convenio 2018.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Generar un sistema en donde se reporte todos los indicadores estratégicos y de gestión a nivel estatal.	Operativa	La información que se reporta sobre avances de las metas de los indicadores se consulta y reportan en un solo sistema. En congruencia con los hallazgos del apartado de III. Calidad de la información.
2	Se recomienda hacer pública la información referente el avance de los indicadores federales en el SFU con acceso público.	Operativa	Poder consultar los informes trimestrales de los indicadores federales de forma pública. En congruencia con los hallazgos del apartado de II. Rendición de cuentas y transparencia.
3	Se recomienda evitar desfases en la integración de los DIT que contienen los ASM, y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas.	Administrativa	Iniciar el proceso de los ASM en los primeros meses del año y una vez publicadas las evaluaciones. Dar seguimiento al avance de los ASM. En congruencia con los hallazgos del apartado de II. Rendición de cuentas y transparencia
4	Rediseñar los anexos de las metodologías y ajustarlos a la realidad de la información de los reportes de los Pp.	Administrativa	Rediseñar los anexos de las metodologías de evaluación. En congruencia con los hallazgos del apartado de III. Calidad de la información.
5	Actualizar en las páginas que correspondan los resultados de las auditorías practicadas al convenio o en su caso señalar que no durante el ejercicio fiscal no las hubo	Administrativa	Hacer visibles las auditorías practicadas al convenio.
6	Publicar la información referente a la calendarización de recursos destinados al convenio SMSXXI.	Administrativa	Consultar en las páginas que corresponda la información referente a la calendarización de los recursos destinados al convenio SMSXXI.
7	Se recomienda evaluar el alcance de las metas de los indicadores de desempeño de SMSXXI, con la finalidad de considerar los factores que impiden el cumplimiento de las mismas.	Operativa	Incrementar el número de personas afiliadas al Programa Seguro Médico Siglo XXI, una vez realizado el ajuste en el diseño de las metas. En congruencia con los hallazgos del apartado de III. Calidad de la información.

Fuente: Donde:
 (1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
 (2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
 (3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
 • Operativas: aquellas de carácter técnico.
 • Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
 • Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
 • Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
 • Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.
 (4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.



CONCLUSIONES

Seguro Médico Siglo XXI es un Convenio que permite financiar la cobertura integral de servicios médicos a menores de cinco años que no cuenta con derechohabencia en alguna institución de seguridad social. En el Estado de Puebla la operación del programa se realiza a través de los Servicios de Salud.

El proceso de evaluación permite dar seguimiento al ejercicio de los recursos destinados al Convenio, además mide la eficiencia gubernamental para atender la problemática. Derivado de dicha evaluación se concluye lo siguiente:

Los recursos transferidos deberán ser aplicados para “Apoyo económico para el pago de intervenciones cubiertas por el Seguro Médico Siglo XXI”, de acuerdo con los criterios establecidos en las Reglas de Operación y el Convenio de Colaboración Específico celebrado entre la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla.

Los recursos son transferidos al Gobierno del Estado de Puebla y son ejercidos a través del Programa Presupuestario S032, el cual se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018 y el Plan Sectorial de Salud Federal, en donde el objetivo se encuentra relacionado con garantizar servicios de salud a la población.

Se concluye que los SSEP cuentan con documentación homologada, además de que es monitoreado debido a que la información se encuentra sistematizada, a nivel federal la información es capturada en el Sistema de Formato Único en donde se generan reportes trimestrales relacionados con el Avance Financiero, el monitoreo de los indicadores de desempeño a nivel estatal se reporta información del Pp S032 en el SiMIDE y el SEE para los indicadores estratégicos y de gestión.

La información generada a nivel estatal se realiza a través del SiMIDE y el SEE, si bien se encuentra estructurada, se sugiere la implementación de un solo sistema, en donde sea capturada toda la información de indicadores y esto permita eliminar la doble programación que deben realizar las Unidades Administrativas que programan, ejecutan y dan seguimiento al Convenio.

Con referencia a la generación de información, los SSEP disponen de mecanismos a través de los cuales se procesa y sistematiza la información de las diferentes áreas (programación, presupuestación, seguimiento de indicadores), los cuales se encuentran documentados en los diferentes instrumentos normativos.

Por lo que toca a los ASM, estos encontraron un desfase respecto al ejercicio realizado el año 2018, toda vez que para la evaluación de este año se contó con los Documentos Internos de Trabajo que fueron publicados. Para el 2019 en el momento de la presente evaluación se estaba dando inicio al proceso de identificación de ASM, y este se dio en un momento de transición administrativa lo que dificultó que el proceso fuera más expedito. Este desfase evitó que se pudieran constatar los avances en cuanto a la atención de los ASM de la evaluación del 2018.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Seguro Médico Siglo XXI cuenta con diversos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en donde se pueden consultar los avances de los indicadores, las metas y el logro de los objetivos establecidos en la MIR estatal, de igual forma se monitorea el desempeño del Pp S032.

Con referencia a los indicadores del Pp S032, la frecuencia de medición es bienal, anual e irregular, por lo tanto, no se reporta información en los primeros tres trimestres, en el caso de los indicadores de Fin y Propósito el porcentaje de avance supera el 90%, sin embargo, para el caso del indicador tipo Componente no se cumple la meta establecida, debido a las características de afiliación al Programa.

Respecto a los datos presupuestales, Seguro Médico Siglo XXI presentó una eficiencia presupuestal de 98.50%, que es alta, los recursos se destinan a los capítulos de gasto de Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Finalmente se concluye que el Convenio contribuye al logro del objetivo, sin embargo, se requiere de mayor difusión del mismo que permita lograr el cumplimiento de las metas establecidas para los siguientes ejercicios fiscales.



VALORACIÓN FINAL

Sección	Nivel*	Justificación
I. Contribución y destino	4	El Convenio SMSXXI cumple con los criterios establecidos para la distribución de los recursos y son documentados, se identifica la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Convenio, los cuales son del conocimiento de las dependencias responsables, además de contar con plazos definidos para la revisión y actualización de los criterios.
II. Rendición de cuentas y transparencia	3.2	La información reportada en el Sistema de Formato Único es homogénea, congruente y actualizada, Sin embargo, sólo existe información referente al Avance Financiero. A nivel estatal la información que se reporta es homogénea, desagregada, congruente y actualizada. Además, la dependencia que opera el Convenio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales están actualizados y son públicos. Con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora, estos se encuentran en proceso de integración, por lo tanto no es posible valorar si las recomendaciones han sido atendidas.
III. Calidad de la información	3.8	Los SSEP son los encargados de reportar información para monitorear el desempeño. Está información se encuentra sistematizada, define su área de enfoque a través del documento diagnóstico del Pp S032, además de incluir las acciones realizadas.
IV. Orientación y medición de resultados	3.0	El Convenio no dispone de una calendarización sobre la ministración de los recursos, la eficacia presupuestal para las categorías y los recursos totales es mayor al 90%.
TOTAL	3.5	El Convenio SMSXXI con respecto a la Contribución y destino cumple con la documentación referente a la planeación y distribución de los recursos. En el caso de Rendición de cuentas y transparencia la información respecto al Convenio en términos de transparencia se encuentra completa a nivel estatal, adicionalmente, en el momento de esta evaluación no se había emitido el Documento Institucional del Trabajo 2019, documento con el que concretan con los organismos públicos responsables del ejercicio de los recursos, los ASM del 2018 por atender. La calidad de la información es buena, debido a que permite conocer el avance en la consecución de los objetivos y cumple con los criterios establecidos. Finalmente, con relación a la Orientación y medición de resultados sólo se dispuso de información para el cierre del ejercicio por lo tanto no se identificó el avance de las metas en a lo largo del año. La eficiencia presupuestal fue adecuada por lo tanto la utilización de los recursos fue óptima.

Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres	Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Resulta de la división del número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud entre el total de hogares del primer quintil de ingreso con gasto en salud, multiplicado por 100. Se considera que un hogar incurre en gasto catastrófico en salud cuando efectúa un pago de bolsillo para atender su salud mayor al 30% de su ingreso efectivo (ingreso total menos gasto en alimentos)	Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. La metodología de cálculo está disponible bajo solicitud a la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud. Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. La metodología de cálculo está disponible bajo solicitud a la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud. Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. La metodología de cálculo está disponible bajo solicitud a la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Avance en la afiliación al Seguro Médico Siglo XXI de los niños menores de cinco años sin seguridad social	Estratégico-	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de niños menores de cinco años afiliados en el Seguro Médico Siglo XXI / número de niños menores de cinco años sin seguridad social) x 100	Sistema de administración del padrón del Sistema de Protección Social en Salud Estimación de nacimientos de CONAPO Sistema de administración del padrón del Sistema de Protección Social en Salud Estimación de nacimientos de CONAPO
Componente	Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Mide la proporción de niños que recibe la transferencia de la cápita adicional, para asegurar el acceso a las intervenciones previstas en la línea de vida durante el primer año de edad, que debe ser el mismo número de niños nuevos que se afilian al Sistema	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de cápitras transferidas en el periodo)/ (Número de niños nuevos programados a afiliarse en el año) x 100	Sistema de Administración del Padrón del Sistema de Protección Social en Salud. Informes sobre transferencias de recursos de la Dirección General de Financiamiento de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Actividad	Porcentaje de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Mide el avance en la afiliación de niños al Seguro Médico Siglo XXI respecto de los programados para afiliarse en el año.	Gestión-	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Niños afiliados en el Seguro Médico Siglo XXI en el periodo / Niños programados a afiliarse al Seguro Médico Siglo XXI en el mismo periodo) x 100	Sistema de Administración del Padrón del Sistema de Protección Social en Salud Sistema de Administración del Padrón del Sistema de Protección Social en Salud
Actividad	Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud	Financiamiento de casos de niños beneficiados por el Programa Seguro Médico Siglo XXI en el periodo, respecto del número de casos de niños beneficiados por el Seguro Médico Siglo XXI en mismo periodo del año inmediato anterior	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de casos de niños beneficiados por el Seguro Médico Siglo XXI en el periodo / Número de casos de niños beneficiados por el Seguro Médico Siglo XXI en el mismo periodo del año anterior) x 100	Sistema de información del Seguro Médico Siglo XXI Sistema de Información del Seguro Médico Siglo XXI

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR Federal S201 Seguro Médico Siglo XXI 2018.

Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en el estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
SSEP	S032	Seguro Médico Siglo XXI	Fin	Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.	\$192,355,239.81
			Propósito	La población menor de 5 años del estado de Puebla sin seguridad social cuenta con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, financiada por la cápita adicional	

Fuente: Elaboración propia con base en MIR Programa Presupuestario S032 Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio en el estado de Puebla en 2018

Clave y nombre del Pp: S032 Seguro Médico Siglo XXI

Ejecutor: SSEP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	El indicador identifica a las personas que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, ejército o marina) o los servicios médicos privados	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto que proviene de la medición de la pobreza en Puebla de manera bienal. Es un indicador de consulta	INFORME DE RESULTADOS DE MEDICIÓN DE LA POBREZA EN PUEBLA DE MANERA BIENAL, ÚLTIMA PUBLICACIÓN 2014, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTP://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2016.ASPX
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Mide la proporción de niños que recibe la transferencia de la cápita adicional para asegurar el acceso a las intervenciones previstas en la línea de vida de las niñas y los niños menores de 5 años de edad, afiliados al sistema	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	REPORTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PERIODICIDAD ANUAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2018
Componente 1	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Se refiere a las niñas y niños menores de 5 años beneficiados en el periodo, por el programa Seguro Médico Siglo XXI, con acceso a los servicios de salud	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	REPORTE DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PERIODICIDAD ANUAL, COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Fuente: Elaboración propia con base en MIR estatal y Ficha Técnica del Programa Presupuestario S032-Seguro Médico Siglo XXI

Anexo 4. Vinculación del Convenio con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del Convenio	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institución
Financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de cinco años de edad incorporados al Sistema, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.	Meta 2. México Incluyente Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Estrategia 2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. Líneas de acción • Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud. • Promover acciones de desarrollo infantil temprano.	Eje 1 Igualdad de oportunidades Línea de acción Garantizar el acceso a servicios de salud, efectivos oportunos y de calidad a los afiliados al sistema de protección social en salud en el Estado. Programa 2. Salud Para todos.	Objetivo 4 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. Estrategia 4.1 Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país. Líneas de acción • Mejorar la calidad de la atención de la salud en recién nacidos y en menores de cinco años. • Proveer intervenciones de salud enfocadas en prevención y atención oportuna del menor de cinco años

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Reglas de Operación de Seguro Médico Siglo XXI, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, Plan Sectorial de Salud 2013-2018, Diagnóstico Programa Presupuestario S032.

Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Convenio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Convenio Seguro Médico Siglo XXI	\$192,355,239.81			\$192,355,239.81	Monto aprobado
Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)				\$192,355,239.81	
Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				%	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 6. Complementariedad del Subsidio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Protección en Salud y Servicios de salud a la comunidad	E149	Garantizar Servicios de Salud con calidad y calidez, mediante la prestación de los servicios de primer nivel y hospitales	2,224,838 habitantes
2	Rectoría en Salud	G020	Satisfacer la demanda de atención de los usuarios y usuarias en unidades médicas.	2,224,838 habitantes
3	Seguro Popular	E025	Incorpora a la población que carece de acceso a servicios de salud a las intervenciones cubiertas por el Seguro Popular.	3, 361,976 Personas en el Estado de Puebla subsidiadas, a través del Seguro Popular.

Fuente: Elaboración propia con base en Documento Diagnóstico Pp S032. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 7. Reportes trimestrales del Convenio en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Desagregada	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Actualizada	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con base en Reportes trimestrales del nivel de indicadores del SFU de Seguro Médico Siglo XXI. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Convenio a nivel estatal

Clave y nombre del Pp: S032 Seguro Médico Siglo XXI

Ejecutor: SSEP

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Informes trimestrales de Pp S032 Ejercicio 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Convenio realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2017	Específica de Resultados	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	• Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: http://www.lgcg.puebla.gob.mx • Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: http://www.ifa.puebla.gob.mx/ • Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Formato CONAC de Seguro Médico Siglo XXI del ejercicio fiscal 2017, Estado de Puebla

Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subsidio

[illegible]

Nota: Este anexo no es completado toda vez que el DIT2019 está en proceso de integración.

Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Convenio.

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SSEP	S032	Seguro Médico Siglo XXI	Fin	Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Alto
			Propósito	La población menor de 5 años del estado de Puebla sin seguridad social cuenta con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, financiada por la cápita adicional	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Alto
			Componente1	Niñas y niños menores de 5 años afiliados al Seguro Médico Siglo XXI beneficiados	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Alto

*Siglas: SSEP. Servicios de Salud del Estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados del Pp S032. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación:

Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres	Cumple	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Avance en la afiliación al Seguro Médico Siglo XXI de los niños menores de cinco años sin seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Mide la proporción de niños que recibe la transferencia de la cápita adicional, para asegurar el acceso a las intervenciones previstas en la línea de vida durante el primer año de edad, que debe ser el mismo número de niños nuevos que se afilian al Sistema	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Porcentaje de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Mide el avance en la afiliación de niños al Seguro Médico Siglo XXI respecto de los programados para afiliar en el año.	Cumple	Cumple	Cumple
Actividad	Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud	Financiamiento de casos de niños beneficiados por el Programa Seguro Médico Siglo XXI en el período, respecto del número de casos de niños beneficiados por el Seguro Médico Siglo XXI en mismo periodo del año inmediato anterior	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en MIR Federal 2018. Seguro Médico Siglo XXI

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	Bienal	4	4	4	4	No
Propósito	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Anual	100.00	100.00	100.00	100.00	Sí
Componente	Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00	Sí
Actividad	Porcentaje de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	Sí
Actividad	Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en MIR Federal 2018. Seguro Médico Siglo XXI

Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Convenio

Clave del Pp: S032 Nombre del Pp Seguro Médico Siglo XXI

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	El indicador identifica a las personas que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el seguro popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, ejercito o marina) o los servicios médicos privados	Cumple	Cumple	Cumple
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Mide la proporción de niños que recibe la transferencia de la cápita adicional para asegurar el acceso a las intervenciones previstas en la línea de vida de las niñas y los niños menores de 5 años de edad, afiliados al sistema	Cumple	Cumple	Cumple
Componente	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Se refiere a las niñas y niños menores de 5 años beneficiados en el periodo, por el programa Seguro Médico Siglo XXI, con acceso a los servicios de salud	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp S032. Ficha Técnica General Pp S032.

Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Convenio

Clave del Pp: S032 Nombre del Pp Seguro Médico Siglo XXI

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	17.40	17.40	17.40	Sí
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Anual	90.00	90.00	90.00	90.00	Sí
Componente 1	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Irregular	75.00	75.00	75.00	75.00	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados Pp S032. Ficha Técnica General Pp S032. Informes trimestrales de indicadores estratégicos y de gestión. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	Bienal	4	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Anual	100.00	S.I	S.I
Componente	Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional.	Semestral	100.00	S.I	S.I
Actividad	Porcentaje de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	S.I	S.I
Actividad	Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100.00	S.I	S.I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	Bienal	4	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Anual	4	S.I	S.I
Componente	Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional.	Semestral	100.00	S.I	S.I
Actividad	Porcentaje de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	S.I	S.I
Actividad	Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100.00	S.I	S.I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	Bienal	4	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Anual	4	S.I	S.I
Componente	Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional.	Semestral	100.00	S.I	S.I
Actividad	Porcentaje de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	S.I	S.I
Actividad	Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100.00	S.I	S.I

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	Bienal	4	N.A.	- N.A.
Propósito	Porcentaje de avance de aseguramiento de la población objetivo	Anual	4	83.29	83.3
Componente	Porcentaje de niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional.	Semestral	100.00	107.4	107.4
Actividad	Porcentaje de niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Trimestral	100.00	106.91	106.9
Actividad	Niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI con acceso a los servicios de salud	Trimestral	100.00	100.80	100.80

Fuente: Elaboración propia con base en MIR federal S201 Seguro Médico Siglo XXI

Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio

Clave del Pp: S032 Nombre del Pp Seguro Médico Siglo XXI

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Anual	90.00	N.A.	N.A.
	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Irregular	75.00	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Primer Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Anual	90.00	N.A.	N.A.
	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Irregular	75.00	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Segundo Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	N.A.	N.A.
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Anual	90.00	N.A.	N.A.
Componente 1	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Irregular	75.00	N.A.	N.A.

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Primer Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Bienal	17.40	17.40	100.00
Propósito	Porcentaje de niñas y niños con acceso a las intervenciones financiadas por la cápita adicional	Anual	90.00	107.25	119.17
Componente 1	Porcentaje de niñas y niños afiliados al Seguro Médico Siglo XXI	Irregular	75.00	48.09	64.11

Fuente: Elaboración propia con base en Avance de Indicadores para Resultados Cuarto Trimestre. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

Anexo 18. Presupuesto del Convenio en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		\$33,550,403.93	\$33,550,403.93	100.00%
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$33,383,624.77	\$73,274,111.39	\$73,274,111.39	100.00%
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$4,199,874.43	\$24,933,631.73	\$24,933,631.73	100.00%
	1400 Seguridad social				
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$3,121,800.00	\$25,472,371.74	\$25,472,371.74	100.00%
	1600 Previsiones				
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos		\$957,335.57	\$957,335.57	100.00%
	Subtotal de capítulo 1000	\$40,705,299.20	\$158,187,854.36	\$158,187,854.36	100.00%
2000 Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales				
	2200 Alimentos y utensilios				
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400 Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$35,183,315.63	\$27,403,573.82	\$24,471,637.95	89.30%
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800 Materiales y suministros para seguridad				
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	Subtotal de Capítulo 2000	\$35,183,315.63	\$27,403,573.82	\$24,471,637.95	89.30%
3000 Servicios generales	3100 Servicios básicos				
	3200 Servicios de arrendamiento				
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios				

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
S201 Seguro Médico Siglo XXI, Ejercicio Fiscal 2018

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		\$242,752.62	\$242,752.62	100.00%
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$3,265,761.07	\$6,998,318.25	\$6,998,318.25	100.00%
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad				
	3700 Servicios de traslado y viáticos				
	3800 Servicios oficiales				
	3900 Otros servicios generales	\$4,150,162.10	\$2454,676.63	\$2454,676.63	100.00%
	Subtotal de Capítulo 3000	\$7,415,923.17	\$9,695,747.50	\$9,695,747.50	100.00%
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público				
	4200 Transferencias al resto del sector público				
	4300 Subsidios y subvenciones				
	4400 Ayudas sociales				
	4500 Pensiones y jubilaciones				
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos				
	4700 Transferencias a la seguridad social				
	4800 Donativos				
	4900 Transferencias al exterior				
	Subtotal de Capítulo 4000				
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración				
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio				
	5400 Vehículos y equipo de transporte				
	5500 Equipo de defensa y seguridad				
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700 Activos biológicos				

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles				
	Subtotal de Capítulo 5000				
6000 Obras públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público				
	6200 Obra pública en bienes propios				
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	Subtotal de Capítulo 6000				
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400 CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
	Subtotal de Capítulo 7000				
8000 Participaciones y aportaciones	8100 PARTICIPACIONES				
	8300 APORTACIONES				
	8500 CONVENIOS				
	Subtotal de Capítulo 8000				
9000 Deuda Pública	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios del Gasto Federalizado
S201 Seguro Médico Siglo XXI, Ejercicio Fiscal 2018

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA				
	9400 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
	9500 COSTO POR COBERTURAS				
	9600 APOYOS FINANCIEROS				
	9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)				
Subtotal de Capítulo 9000					
Total		\$83,304,538.00	\$195,287,175.68	\$192,355,239.81	98.50%

Fuente: Elaboración propia con base en Presupuesto 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación

FUENTES DE REFERENCIA



Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 95 p.

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Última Reforma DOF 30-01-2018. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 52 p.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

Gobierno del Estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>.

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf

Secretaría de Finanzas y Administración (2014). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración (2015). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración (2016). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración (2017). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración (2018a). Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración (2018b). Manual de Procedimientos de Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla (2018) Reglas de operación de Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 1.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018). Convenio de Colaboración Especifico Seguro Médico Siglo XXI, ejercicio fiscal 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 1.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018a). Análisis de la Población Objetivo Programa Presupuestario S032. Dirección de Evaluación.

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018c). Diagnóstico del Programa Presupuestario S032

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018e). Ficha Técnica de Indicadores Programa Presupuestario S032

Secretaría de Finanzas y Administración. Puebla. (2018g). Matriz de Indicadores para Resultados Programa Presupuestario S032

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Cuenta Pública Federal. Recuperado de <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del S201 Seguro Médico Siglo XXI.

Páginas web consultadas:

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño. Consultado en <http://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Estatal de Evaluación. Consultado en <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados. <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía por Jeff Hendricks en Unsplash

FICHA TÉCNICA



a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio Seguro Médico Siglo XXI
b) Nombre o denominación del Convenio	S201 Seguro Médico Siglo XXI
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Salud Federal
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Servicios de Salud del Estado de Puebla
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Dr. Jorge Humberto Uribe Téllez Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.c.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvieron con la revisión técnica de la evaluación

Óscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación
Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas
Jordan de la Luz Robles
Jefe de Departamento de Programas Federales
Luis Antonio Domínguez Martínez
Analista del Departamento de Programas Federales

q) Forma de contratación de la instancia evaluadora. Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas

r) Costo total de la evaluación con IVA incluido. \$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

s) Fuente de financiamiento. Recursos Estatales